



PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°1168. –

DALCAHUE, 23 de diciembre del 2022. –

VISTOS: La solicitud adjunta 2222-2234-2241-2270. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

DANIELA ANDREA ÁLVAREZ AGUERO		HONORARIOS	1 DIA	22/12/2022
ESPINOZA PALMA MARIA EUGENIA		HONORARIOS	1 DIA	21/12/2022
VANESSA MUÑOZ GARCÍA		HONORARIOS	½ DIA A.M.	21/12/2022
MARIETTA MUÑOZ BARRÍA		HONORARIOS	½ DIA A.M.	26/12/2022

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee